

0419-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del dieciocho de abril de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nueva República (PNR), en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia.

Mediante auto n.º 0327-DRPP-2023 de las ocho horas diez minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintitres, este Departamento de Registro advirtió al partido Nueva República (PNR) que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintitres, en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, no procedía acreditar al señor Jorge Arturo González Hernández, cédula de identidad n.º 401170588, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario, ya que presentaba doble militancia con el partido Gran Alianza Nacional Republicana (GANAR).

Mediante memorial de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitres, presentado el día siguiente ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), se conoció la renuncia del señor González Hernández al partido Gran Alianza Nacional Republicana (GANAR), dimisión que fue aplicada por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-1433-2023 del dieciocho de abril del presente año.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401170588	JORGE ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108380445	KATTY VILLALOBOS CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
700540617	CARLOS MANUEL HERNANDEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
107600745	ENIO ALBERTO FONSECA BOLAÑOS	PRESIDENTE SUPLENTE
105070050	TERESA ARTAVIA VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
207030236	KIMBERLY PAMELA MARTINEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110180011	YANCY PATRICIA SOLANO ORTEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107600745	ENIO ALBERTO FONSECA BOLAÑOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800820520	JUAN FRANCISCO ROSALES ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108380445	KATTY VILLALOBOS CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

207030236	KIMBERLY PAMELA MARTINEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401170588	JORGE ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700540617	CARLOS MANUEL HERNANDEZ VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
105070050	TERESA ARTAVIA VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tomando en consideración que, las estructuras del partido Nueva República (PNR), se encuentran vigentes hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse designado todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 253-2018, Partido Nueva República (PNR)
Ref., No.: S 2305, 2589, 2849, 2873-2023